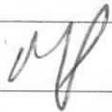
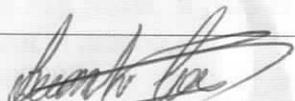
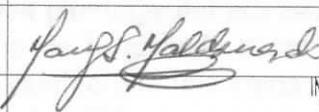
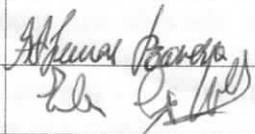


PLANILLA DE ASISTENCIA SESIONES DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

SESIÓN Nº 23 ORDINARIA FECHA 3 de agosto de 2017 HORA 17:00

	NOMBRE	FIRMA	CONTRAFIRMA
ALCALDE	Mario Perez		Mario PEREZ
1er Suplente	Irma Rodriguez		
2º Suplente	Adriana Martinez		
3º Suplente	Dario Gonzalez		
1er CONCEJAL	Leonardo Castro		Leonardo Castro.
1er Suplente	Martin Lodeiro		Hector S. Matto
2º Suplente	Yanet Romero		
3º Suplente	Hector Matto		
2º CONCEJAL	Edinson Aldao		Edrison Aldao.
1er Suplente	Juan Diego Betancor		
2º Suplente	Ricardo Gutierrez		
3º Suplente	Hortencia Brites		
3º CONCEJAL	Mary Maldonado		MARY MALDONADO CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA INTELEFONIA DEPARTAMENTAL DE CAN: 2455
1er Suplente	Maria Cedres		
2º Suplente			
3º Suplente			
4º CONCEJAL	Adhermar Ravera		ADHEMAR RAVERA
1er Suplente	Elsa Camejo		ELSA CAMEJO
2º Suplente	Fanny Duarte		
3º Suplente			

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA N° 23

Tala, 3 de agosto de 2017 siendo la hora 19 ,da comienzo la Sesión Ordinaria, con los siguientes integrantes: Alcalde Mario Pérez , (Concejales Titulares), Adhemar Ravera, Mary Maldonado, Edinson Aldao, Leonardo Castro Concejales Suplentes, Yanet Romero, Héctor Mattos,

Resumen de informes.

1. Se comunica al Concejo sobre los Talleres para Capacitación en Derechos Humanos, para Gobiernos Departamentales y funcionarios, donde se optó por el Taller de Discapacidad, pero nos comunican que para ese taller no hay cupos, si para el Taller de Afrodescendientes. Se consultó al Concejo y resolvió no realizar el mismo..
2. Se recibe Expediente N° 2017-81-1060-00095, de parte de la Sra. Yaquelin de Amores, donde solicita reparación de la entrada y del camino, (en Ruta 12, km) debido a que tiene una hija con discapacidad (injuria encefálica) Mayra Yaquelin García. **El Concejo Resuelve realizar la Resolución aprobando lo solicitado...**
3. Se recibe solicitud de parte de la Dirección del Liceo Público de nuestra Localidad, donde solicitan la colaboración del Municipio para solventar los gastos del traslado en camioneta del estudiante discapacitado de 5to humanístico del Nocturno, Luciano González Colman, desde el Liceo hasta su domicilio en el km 72.500 de ruta 7.. Dicha solicitud se fundamenta, en las dificultades detectadas para el ascenso y descenso de las unidades de transporte colectivo que pasan por la ruta 7, ya que ninguna cuenta con accesibilidad para una persona en silla de ruedas. **El Concejo resolvió colaborar desde la fecha hasta Diciembre 2017, con la suma de \$ 1.500 mensuales para los gastos de combustible de la camioneta, que lo llevara de regreso hasta su domicilio..**
4. Se recibe comunicación de parte de la Sra. Bettina Borges, donde ofrece la propuesta de Helados SOFT y POP, con motivo de los festejos del "Día del Niño" en la plaza Local. **El Concejo resuelve que se le comuniqué a la Sra., que dicho evento es realizado por los encargados del Día de Tala, en conjunto con el Municipio, y es para los comercios adheridos a ese evento. Pero también se le comunicara que cuando el Municipio tenga otro evento se le hará saber para que sea participe del mismo..**
5. Se recibe nota de parte de la Dirección de la Escuela Rural N° 21, cita en paraje Las Nutrias , donde solicitan el arreglo del camino que une cierta cantidad de familias con la institución. El mismo tiene una longitud de 1800m, y comunica el camino que pasa por la escuela con el que se origina en el km 84.500 de la ruta 12. Actualmente no posee ningún tipo de material, siendo este de tierra.. **El Concejo resuelve verificar si está puesto en el Plan de Caminería del Municipio, verificar si en algún momento se realizó en el alguna intervención, para luego informar a la Dirección de la escuela y a los padres que viven allí..**
6. Se recibe comunicación de parte del Club Social y Deportivo Atenas de nuestra Localidad, comunicando que este año 2017 se encuentra abocada a la refacción de la cancha del Club..En una primera instancia se construyeron cuatro cabinas de transmisión, las cuales se lograron gracias al apoyo de hinchas y amigos de la institución, al igual que al apoyo de nuestro Municipio..En una segunda etapa consiste en la construcción de nuevas gradas para

la hinchada visitante, para poderle brindar mas comodidad, para ello necesitan la cantidad de 300 bolsas de porlant y hierro. Esto también implica el alumbrado del campo de juegos y sus alrededores.. Donde solicitan la colaboración del Municipio, con los materiales para la construcción de dichas gradas, como así también solicitan el asesoramiento de técnicos para corroborar el estado de la red lumínica de la cancha, los materiales faltantes y la colocación de los mismo.. **El Concejo resuelve, dejar esta solicitud para tratarla en la próxima reunión de Concejo..**

Orden del Día.

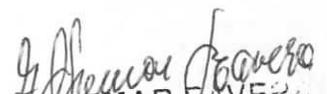
1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 49, en referencia al encargado de la pagina Web del Municipio de Tala, Sr. Oliver Gualco, donde se le abonara un monto de \$ 7000 mensuales, por la tarea realizada..
3. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 50, en referencia a la donación de la suma de \$ 10.000, para el premio de la carrera de la vuelta ciclista de invierno..
4. Solicitar la aprobación del Expediente N° 2017-81-1060-00095, Resolución 51, en referencia a aprobar arreglo de camino a la Sra Yaquelin de Amores, debido a que asiduamente la ambulancia debe concurrir a su domicilio, debido a graves problemas de salud que tiene su hija..

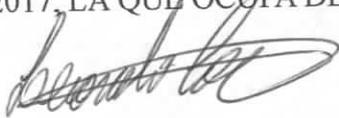
Resoluciones

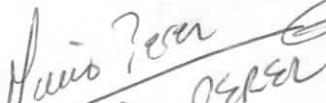
1. Aprobar Acta anterior..
2. Aprobar la Resolución N° 49, en referencia al encargado de la pagina Web del Municipio de Tala, Sr. Oliver Gualco, donde se le abonara un monto de \$ 7000 mensuales, por la tarea realizada..
3. Aprobar la Resolución N° 50, en referencia a la donación de la suma de \$ 10.000, para el premio de la carrera de la vuelta ciclista de invierno..
4. Aprobar la Resolución N° 51 del Expediente N° 2017-81-1060-00095, en referencia a arreglo de camino a la Sra Yaquelin de Amores, debido a que asiduamente la ambulancia debe concurrir a su domicilio, debido a graves problemas de salud que tiene su hija.

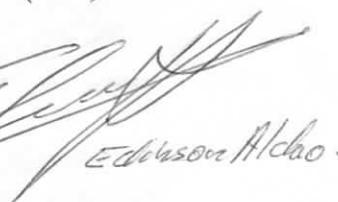
Próximo Concejo: 17 de Agosto de 2017.
Siendo la hora 10:00 se levanta la Sesión Ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA 3 de DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2017, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (40)..


ADHEMAR RAVERA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES




MARIO PÉREZ


Edinson Aldao

Mary Maldonado
MARY MALDONADO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Resolución 49/2017

MUNICIPIO DE TALA

Tala, agosto 3 de 2017 .

VISTO: I) lo comunicado por la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, donde solicitan, que se debe nombrar un referente para el manejo de la pagina Web del Municipio de Tala.. Donde en la misma se cargara toda la información, y material de interés para la población en gral. Y de acuerdo a lo planteado y analizado se decidió que la persona que va a realizar dicho trabajo es el Director del Cable Color de Tala Sr. Oliver Gualco CI 4.239.817-8 , dirección 18 de julio y José Alonzo y Trelles, Cel 096222283, correo electrónico olivergualco@hotmail.com.. Donde se le abonara el Sr. Gualco la suma de \$ 7000 mensuales, por realizar el trabajo..

RESULTANDO: I) que la solicitud planteada es de gran interés para nuestra Localidad en gral.

CONSIDERANDO: que este Municipio se encuentra abocado a impulsar y apoyar, la realización de este proyecto para la Localidad..

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** lo solicitado por la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, donde el referente de la pagina Web del Municipio de Tala, es el Director del del Cable Color de Tala Sr. Oliver Gualco, donde se le abonara la suma \$ 7.000 mensuales, por realizar el trabajo..
- 2) Solicitar a la Dirección de Comunicaciones, considere la posibilidad de dar tramite a lo planteado.
- 3) Comuníquese de la presente resolución, a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección Gral de Comunicaciones, a la Secretaria Gral, y demás oficinas que correspondan.

Mary Maldonado
MARY MALDONADO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Mario Perez
MARIO PEREZ
Edinson Aldao

Adhemar Ravera
ADHEMAR RAVERA



MARY MALDONADO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Resolución N° 50 /2017

Acta N° 23 /2017

Tala, 3 de agosto de 2017

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

Considerando I: Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.27.

Considerando II: Que se han recibido las partidas correspondientes, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 212.881, (literal A \$ 88.021 y literal B (30%) \$ 124.860)..

Considerando III: La nota presentada por el Sr. Alejandro Sosa comunicando que a partir del día 2 de julio de 2017, se disputara por primera vez en Canelones, el campeonato de invierno del Ciclismo, fiscalizado por la Federación Uruguaya de ese deporte. El mismo consistirá en 9 fechas que se correrán los sábados y domingos de julio y agosto.. Donde la etapa N° 6 se disputara en nuestro Municipio, el día 6 de agosto de 2017..

Atento a lo precedentemente expuesto el Municipio de Tala.

Resuelve:

Autorizar al Alcalde a realizar una donación de \$U 10.000 para solventar parte de los gastos para el campeonato de invierno del Ciclismo, fiscalizado por la Federación Uruguaya de ese deporte...

Comuníquese lo resuelto a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , al Contador General.

Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio

Mary Maldonado
Paola Becker

[Signature]

[Signature]
Edison Aldao

[Signature]
MARY BECKER

[Signature]
ADHEMAR LAVERA

[Signature]
MARY MALDONADO

[Signature]
Leonardo Castro



Resolución 512017

MUNICIPIO DE TALA

Tala, 3 de agosto de 2017 .

VISTO: I) el Expediente N° 2017- 81- 1060-00095 referente a reparación de camino, de parte de la Sra. Yaqueline de Amores CI 2.960.160-3, solicita apoyo con maquina, caños, y balasto para reparar la entrada de la casa, y el camino hasta la casa, dicha solicitud se realiza ya que la Sra, tiene una hija con discapacidad (INJURIA ENCEFALICA), Mayra Yaquelin García De Amores CI 4.364.190-6.El camino debe de estar en condiciones para la entrada de emergencia móvil o salidas.

RESULTANDO: I) que la solicitud planteada es de suma importancia para el Municipio de Tala.

CONSIDERANDO: que este Municipio se encuentra abocado a impulsar y apoyar, la realización de obras en la Localidad..

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** el Expediente N° 2017- 81- 1060-00095 referente a reparación de camino, de parte de la Sra. Yaqueline de Amores CI 2.960.160-3, solicita apoyo con maquina, caños, y balasto para reparar la entrada de la casa, y el camino hasta la casa, dicha solicitud se realiza ya que la Sra, tiene una hija con discapacidad (INJURIA ENCEFALICA), Mayra Yaquelin García De Amores CI 4.364.190-6.El camino debe de estar en condiciones para la entrada de emergencia móvil o salidas.
- 2) **Solicitar** a la Dirección Gral de Obras tome conocimiento de lo solicitado..
- 3) **Comuníquese** de la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección Gral de Obras, Dirección de Caminera Rural, a la Secretaria Gral y demás oficinas que correspondan..

Edinson Aldao
Edinson Aldao

Mary Maldonado
MARY MALDONADO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Adhemar Ravera
ADHEMAR RAVERA

Mario Pérez
MARIO PÉREZ

